**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

**ACTA No.** 710280

| | |
|---|---|
| Lugar y fecha: | Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2021/ |
| CONTRATANTE: | **Coronel MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO**<br>Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor<br>Ordenador del Gasto COREC |
| CONTRATISTA: | SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS<br>Representante Legal POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS |
| SUPERVISOR: | CR. RICARDO PEDRAZA RONCANCIO<br>Oficial Aptitud Psicofísica DIREC |
| ASUNTO: | LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÒN DE OFERTA No. 145-COREC-2021. |

El suscrito Coronel MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.316.045 de Popayán, nombrado como SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR del COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS según Acta de posesión personal militar N° 1 folio N° 2 de fecha 07 de Enero de 2021, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 del 29 de Junio de 2021, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** con NIT. 800.130.643-5, por una parte y por la otra la señora SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.957.722 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la empresa POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.015.175-0, han convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION, previa las siguientes:

## C O N S I D E R A C I O N E S:

### ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

| DOCUMENTO | No. | FECHA |
|---|---|---|
| Pantallazo Plan Anual de Adquisiciones | S/N | S/F |
| Orden semanal (nombramiento comité de adquisiciones) | 005 | 30 de enero de 2021 |
| Orden semanal | 007 | 13 de febrero de 2021 |

| DOCUMENTO | No. | FECHA |
|---|---|---|
| Plan de necesidades | 023 | 17 de junio de 2021 |
| Solicitud de apropiación elementos de bioseguridad proceso de incorporación vigencia 2021 | 2021380008160783 | 29 de junio de 2021 |
| Autorización solicitud de apropiación fondo interno elementos de bioseguridad incorporación vigencia 2021 | 2021380008164143 | 29 de junio de 2021 |
| Resolución por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como Gerente de Proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el Supervisor para el Proceso de mínima cuantía No. 147-COREC-2021, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de prevención y protección con destino al personal integrante de los comités psicofísicos de incorporación del Comando de Reclutamiento y Control, Reservas, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares". | 057 | 8 de julio de 2021 |
| Autorización expedición certificado de disponibilidad presupuestal | 2021380008648843 | 9 de julio de 2021 |
| Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal | 4721 | 9 de julio de 2021 |
| Certificado de disponibilidad presupuestal | 4721 | 9 de julio de 2021 |
| Estudio técnico | S/N | julio de 2021 |
| Solicitud información a proveedores | S/N | 12 de julio de 2021 |
| Estudio Previo del Proceso de mínima cuantía No. 147-COREC-2021, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de prevención y protección con destino al personal integrante de los comités psicofísicos de incorporación del Comando de Reclutamiento y Control, Reservas, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares". | S/N | 15 de julio de 2021 |
| Invitación pública del Proceso de mínima cuantía No. 147-COREC-2021, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de prevención y protección con destino al personal integrante de los comités psicofísicos de incorporación del Comando de Reclutamiento y Control, Reservas, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares". | S/N | 15 de julio de 2021 |
| Ponencia No. 030 ante el comité de adquisiciones del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, para aprobar el estudio previo e invitación pública Proceso de mínima cuantía No. 147-COREC-2021, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de prevención y protección con destino al personal integrante de los comités psicofísicos de incorporación del Comando de Reclutamiento y | 030 | 15 de julio de 2021 |

| DOCUMENTO | No. | FECHA |
|---|---|---|
| Control, Reservas, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares". | | |
| Acta Ponencia No. 030 ante el comité de adquisiciones del Comando de Reclutamiento y Control Reservas | 429307 | 15 de julio de 2021 |
| Pantallazo de Publicación SECOP II | S/N | 15 de julio de 2021 |
| Adenda No. 1 | 1 | 16 de julio de 2021 |
| Observaciones a la invitación publica | S/N | 16 de julio de 2021 |
| Formulario de preguntas y respuestas No. 001 | 001 | 17 de julio de 2021 |
| Pantallazo de Publicación SECOP II | S/N | 17 de julio de 2021 |
| Cierre | S/N | 19 de julio de 2021 |
| Oferta Polymedical de Colombia SAS | S/N | 19 de julio de 2021 |
| Evaluación Técnica de la oferta presentada Proceso No. 147-COREC-2021. | S/N | 21 de julio de 2021 |
| Evaluación jurídica de la oferta presentada Proceso No. 147-COREC-2021. | S/N | 21 de julio de 2021 |
| Evaluación Económica de la oferta presentada Proceso No. 147-COREC-2021. | S/N | 21 de julio de 2021 |
| Pantallazo publicación evaluaciones Secop II | S/N | 21 de julio de 2021 |
| Publicación Secop II Lista de ofertas | S/N | 21 de julio de 2021 |
| Subsanación | S/N | 22 de julio de 2021 |
| Revaluación técnica de la oferta presentada Proceso No. 147-COREC-2021. | S/N | 22 de julio de 2021 |
| Revaluación jurídica de la oferta presentada Proceso No. 147-COREC-2021. | S/N | 22 de julio de 2021 |
| Revaluación Económica de la oferta presentada Proceso No. 147-COREC-2021. | S/N | 22 de julio de 2021 |
| Pantallazo publicación revaluaciones Secop II | S/N | 22 de julio de 2021 |
| Pantallazo adjudicación Secop II | S/N | 22 de julio de 2021 |

## I. DATOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO** | COMPRAVENTA |
| **OBJETO CONTRATO** | **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CON DESTINO AL PERSONAL INTEGRANTE DE LOS COMITÉS PSICOFÍSICOS DE INCORPORACIÓN DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL, RESERVAS, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES** |

| | |
|---|---|
| **VALOR INCIAL DEL CONTRATO** | OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($87.806.250,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica) |
| **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** | El Ministerio de Defensa Nacional – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS se comprometió a cancelar el valor del contrato en la a la Cuenta Corriente No. 33722234529 de BANCOLOMBIA que se encuentra a nombre de la empresa POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S, de la siguiente forma:<br>Mediante pagos parciales contra entregas parciales (De acuerdo con el plazo de ejecución), a través de giro directo dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. a) Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – COREC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional-Comando de Reclutamiento y Control Reservas - COREC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del servicio del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020. Nota 3: La factura electrónica debe ser generada por recurso y deberá ser remitida al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas de las respectivas facturas deberá registrarse el siguiente texto #$15-01-03-079; contrato No. 145; edwinsanto14@gmail.com#$. |
| **FECHA SUSCRIPCIÓN:** | 22 DE JULIO DE 2021 |
| **ACTA DE INICIO:** | 26 DE JULIO DE 2021 |
| **PLAZO DE EJECUC INICIAL:** | El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta fue posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, e inicia el cumplimiento de la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2021 |
| **VIGENCIA:** | La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. |
| **SUPERVISOR DEL CONTRATO:** | El supervisor del Comunicado de Aceptación de Oferta el COREC, designó como Supervisor del Contrato al: CT. EDWIN SANCHEZ CLAROS Oficial Aptitud Psicofísica DIREC (E) o quien haga sus veces en el cargo; quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y en la Resolución de nombramiento No. 057 del 08 de Julio de 2021. |
| **MODIFICATORIO ADICION:** | PRIMERA: - ADICIONAR el numeral 9 VALOR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 145-COREC-2021, el valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 13.470.000,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica), para un valor total de CIENTO UN |

MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($101.276.250) IVA INCLUIDO (Si Aplica).
SEGUNDA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4721 del 9 de julio de 2021, con cargo al siguiente rubro presupuestal A-02-02-01- 003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO Recurso 16 SSF, existe disponibilidad presupuestal por la suma total de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($13.470.000,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica), para atender la presente adición. TERCERA.- MODIFIQUESE PARCIALMENTE EL NUMERAL 5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Comunicación de Aceptación es posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, e inicia el cumplimiento de la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2021. La tercera y última entrega de los elementos, se realizara en la siguiente fecha y cantidades:

- **28 de octubre de 2021**

| ITEM | DESCRIPCION DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDADES |
|---|---|---|---|
| 1 | Bata quirúrgica desechable manga larga talla única, en tela no tejida en polipropileno con gramaje sms de 35 a 40 gramos, resistente al inclusión de microbios en condiciones ambientales secas y húmedas, con puño resortado en algodón de 10 cm de ancho, cierre en el cuello en velcro en la parte posterior de la blusa, con 4 tiras de amarre, 2 en la parte de atrás y 2 que salgan de los costados. | Paquete x 10 Unidades | 221 |
| 2 | Gorro tipo oruga o acordeón desechable. Tela 100% polipropileno de 15 gramos. Producto sin costuras, sellado por ultrasonido. Respirable. Liga | Paquete x 100 Unidades | 319 |
| | elástica de látex recubierta de hilo poliéster | | |
| 3 | TAPABOCA (MASCARILLA FACIAL) DESECHABLE. Elaborado en polipropileno no tejido, anti fluido, capa interna de 25g, capa intermedia y externa de 20g (con doble filtro o filtro intermedio para una eficiencia de filtración bacteriana superior al 99%, alta respirabilidad). Adaptador nasal anatómico de plástico, con 2 sujetadores o tiras de caucho en hilo látex tejido, resistentes y suaves para soportar en las orejas. Su uso evita que los microorganismos expulsados al hablar, al toser o respirar llegue al paciente o producto manipulado. Que permita la respiración, disminuya la retención de calor y la irritación de la piel. | Caja x 50 unidades | 79 |
| 4 | Baja lenguas no estéril, semiflexible, fabricado en madera natural de primera calidad, pulido, con finas terminaciones y extremos rombos para no dañar las mucosas del paciente. Instrumento médico para deprimir la lengua y poder examinar la boca y la garganta. Dimensiones: 150 mm x 18 mm. | Caja X 500 Unidades | 45 |
| 5 | Jabón líquido quirúrgico con clorhexidina al 4% Desinfección de la piel antes y después de cirugía, lavado rutinario y quirúrgico de las manos; desinfección de superficies de equipos e instrumental médico quirúrgico y otros. | Galón | 6 |
| 6 | Gel antibacterial, alcohol al 70% , apariencia Gel con partículas en suspensión Color Traslucido cps Olor inodoro Neutro pH (Directo) 6.0 a 8.0 Densidad (30°C) 0.90 – 1.10 g/mL Viscosidad @ 25°C (Cps) 2000 – 4000 | Galón | 6 |
| 7 | Guantes para examen en látex ambidiestros no estériles, puño con reborde e hipo alergénicos, ligeramente con talco (20% Talla S – 40% Talla M- 40% Talla L) - Caja por 100 unidades | Caja por 100 unidades | 262 |
| 8 | Bolsa plástica de bioseguridad color roja capacidad 18 litros | Paquete x 10 Unidades | 0 |
| 9 | Bolsa plástica de bioseguridad color verde capacidad 18 litros | Paquete x 10 Unidades | 0 |

**La entrega de los elementos que corresponden a la adición se realizará el día 28 de octubre de 2021, con las siguientes cantidades:**

| No. | DESCRIPCION DEL ELEMENTO | CANTIDAD | UNIDAD | VALOR UNITARIO | IVA (SI Aplica) | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI Aplica) | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI Aplica) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO | | | | | | | |
| 7 | Guantes para examen en látex ambidiestros no estériles, puño con reborde e hipoalergenicosg, ligeramente con talco Caja por 100 unidades, (Talla M) | 270 | Caja por 100 unidades | 46.200,00 | N/A | 46.200,00 | 12.474.000,00 |
| 8 | Bolsa plástica de bioseguridad color roja capacidad 18 litros | 60 | Paquete x 10 Unidades | 6.974,79 | 1.325,21 | 8.300,00 | 498.000,00 |
| 9 | Bolsa plástica de bioseguridad color verde capacidad 18 litros | 60 | Paquete x 10 Unidades | 6.974,79 | 1.325,21 | 8.300,00 | 498.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | 13.470.000,00 |

**CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.** La presente adición y modificación queda perfeccionada cuando se firme por las partes. Para su ejecución se requiere que la CONTRATISTA modifique la garantía única, conforme a la adición y modificación de acuerdo a la Comunicación de Aceptación inicial.

| | |
|---|---|
| **FECHA SUSCRIPCIÓN:** | 19 DE OCTUBRE DE 2021 |
| **VALOR FINAL DE LA ACEPTACIÓN:** | CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($101.276.250,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica). |

## II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2021, así:

| DOCUMENTO | No. | FECHA | RECURSO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 4721 | 09 de julio de 2021 | 16 SSF | $ 89.771.778,81 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO | 18521 | 23 de julio de 2021 | 16 SSF | $ 87.806.250,00 |
| ADICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 4721 | 07 de octubre de 2021 | 16 SSF | $13.470.000,00 |
| ADICION REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO | 18521 | 19 de octubre de 2021 | 16 SSF | $13.470.000,00 |

## III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales Póliza No. **18-46-101010457** con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** aprobadas por el ordenador del gasto mediante certificado No. 144 del 23 de julio de 2021.

**GARANTIAS**

| ASEGURADORA | RIESGO | PÓLIZA # | % | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DESDE | HASTA | |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 18-46-101010457 | 20% | 22/07/2021 | 22/06/2022 | $17.561.250,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CALIDAD DE LOS BIENES | | 30% | 22/07/2021 | 22/06/2022 | $26.341.875,00 |

## MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES AL CONTRATO N° 1

Que mediante contrato Modificación y Adición No.1 se efectuó una adición al valor de la aceptación de oferta por lo cual se debe realizar la ampliación de la Garantía Única por la nueva vigencia, y valores de los amparos de acuerdo con los amparos, porcentajes y vigencias establecidas en el numeral 13 de la aceptación de oferta. Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales Póliza No. **18-46-101010457 ANEXO 2** con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobadas por el ordenador del gasto mediante certificado No. 157 del 21 de octubre de 2021.

| ASEGURADORA | RIESGO | PÓLIZA # | % | VIGENCIA | | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DESDE | HASTA | |
| SEGUROS DEL ESTADO S.A. | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 18-46-101010457 ANEXO 2 | 20% | 22/07/2021 | 22/06/2022 | $20.255.250,00 |
| | CALIDAD DE LOS BIENES | | 30% | 22/07/2021 | 22/06/2022 | $30.382.875,00 |

## IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO

La garantía técnica debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en sus componentes, características y composición. b) Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. c) Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. d) Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes. NOTA 1: El contratista no podrá cobrar por costos de reparación por fallas en la calidad o idoneidad del bien, así como, del transporte para su reparación y/o devolución. NOTA 2: Si el fallo del bien persiste, tal como se anotó anteriormente, se debe cambiar el elemento por otro de la misma especie

**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**: El término de respuesta de la garantía técnica debe darse en un tiempo no menor a las 48 horas al reportarse la falla del bien y para el cambio del bien un tiempo máximo de 72 horas contadas desde el requerimiento hecho por el supervisor.

## V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO, los servicios objeto del contrato, así:

| ELEMENTO | ACTA RECEPCIÓN No. | FACTURA No. | INFORME DE SUPERVISIÓN | ENTRADA DE ALMACEN | VALOR DADO ALTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CON DESTINO AL PERSONAL INTEGRANTE DE LOS COMITÉS PSICOFÍSICOS DE | Acta 000003 | 23640 | 1 | 5002676411-2021 4 de agosto de 2021 | $36.551.690,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INCORPORACIÓN DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL, RESERVAS, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES | | | | | |
| ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CON DESTINO AL PERSONAL INTEGRANTE DE LOS COMITÉS PSICOFÍSICOS DE INCORPORACIÓN DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL, RESERVAS, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES | Acta 562261 | 24190 | 2 | 5002711706-2021 23 de Septiembre de 2021 | $25.590.779,78 |
| ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CON DESTINO AL PERSONAL INTEGRANTE DE LOS COMITÉS PSICOFÍSICOS DE INCORPORACIÓN DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL, RESERVAS, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES | Acta 656506 | 24721 24722 | 3 | 5002742126-2021 28 de Octubre de 2021 5002740420-2021 del 29 de octubre de 2021 | $39.133.779,79 |

## VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

| PAGOS | SOPORTES DEL PAGO | VALOR |
|---|---|---|
| Pago No. 01 | Pago parcial mediante la obligación No. 97121 de fecha 15 de septiembre de 2021, Orden de Pago No. 240634521 de fecha 15 de septiembre de 2021 y factura N° 23640 del 29 de julio de 2021. | $36.551.690,00 |
| Pago No. 02 | Pago parcial mediante las Obligaciones No. 111421 del 28 de septiembre de 2021, No.12921 de fecha 17 de noviembre de 2021, Órdenes de Pago No. 256358221 del 28 de septiembre de 2021, No. 317333921 de fecha 19 de noviembre de 2021 y factura N° 24190 del 15 de septiembre de 2021. | $25.590.779.78 |
| Pago No. 03 | Pago parcial mediante la Obligación No.126421 de fecha 19 de noviembre de 2021, Orden de Pago No. 318494221 de fecha 22 de noviembre de 2021 y facturas N° 24721 y 24722 del 27 de octubre de 2021. | $39.133.779,79 |
| TOTAL | | $ 101.276.249,57 |

**BALANCE**

| | | |
|---|---|---|
| Valor Inicial del contrato | $87.806.250,00 | |

| | | |
|---|---|---|
| Valor Adición al contrato | $13.470.000,00 | |
| Valor Total cancelado contrato | | $101.276.249,57 |
| Valor a reducir | | $0.43 |
| **SUMAS IGUALES** | **$101.276.250,00** | **$101.276.250,00** |

**VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN**

Que mediante informe de supervisión No. 01 de fecha 3 de agosto de 2021 que consta de 5 folios R/V firmado por el señor CT. EDWIN SANCHEZ CLAROS en su calidad de supervisor encargado, No. 02 de fecha 17 de Septiembre de 2021 que consta de 4 folios R/V y No. 3 de fecha 30 de octubre de 2021 que consta de 6 folios R/V firmados por el señor CR. RICARDO PEDRAZA RONCANCIO en su calidad de supervisor del mencionado contrato da constancia del **recibo total** de los bienes objeto del contrato, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

En concordancia con lo anterior se da constancia que los bienes - elementos de prevención y protección con destino al personal integrante de los comités psicofísicos de incorporación del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares, fueron recibidos a entera satisfacción y sin observaciones de acuerdo con las características y condiciones establecidas en la Aceptación de Oferta No. 145-COREC-2021.

**VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES**

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para la liquidación del presente contrato se tiene en cuenta los informes del supervisor No. 01 y 02 documentos que manifiestan que se recibió a entera satisfacción el objeto del contrato, es así que el último pago se efectuó el día 22 de Noviembre de 2021, concluyendo que la entidad es competente para liquidar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, al vencimiento del plazo de ejecución:

- Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (cuando a ello haya lugar).
- Conforme se pactó en el Contrato, queda vigente los amparos de Cumplimiento del contrato hasta el 22 de junio de 2022 y calidad de los bienes hasta el 22 de junio de 2022

**IX. CONSTANCIAS.**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Manifiesta que **MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas a la Aceptación de Oferta No. 145-COREC-2021, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

**OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.**

El representante del **MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y a la Aceptación de Oferta No. 145-COREC-2021

**X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la aceptación, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes de acuerdo a resolución de nombramiento No. 057 de fecha 08 de julio de 2021, así:

| | | |
|---|---|---|
| Gerente del proyecto | CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA CABRERA | |
| Comité estructurador | Técnico | PS CINDY KATERINE MENDOZA NUMA |
| | Jurídico | AS. MAYRA ALEJANDRA RUBIO NIEVES |
| | Económico | AS. DIANA ALEJANDRA CIFUENTES SALAZAR |
| Comité evaluador | Técnico | CT. CESAR FRANCISCO DIAZ RAMIREZ |
| | Jurídico | AS. MIREYA ANGEL PACHON |
| | Económico | AS. ANGELA ANDREA GALEANOR REY |
| Supervisor (es) del contrato | CT. EDWIN SANCHEZ CLAROS (Supervisor encargado)<br>CR. RICARDO PEDRAZA RONCANCIO | |
| Representante legal firma | SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS | |

**XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN:**

| |
|---|
| ABG. MAYRA ALEJANDRA RUBIO NIEVES - Asesora Jurídica C4-COREC |
| AS. DIANA ALEJANDRA CIFUENTES SALAZAR - Asesora Económica C4-COREC |

**XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:**

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Presupuesto del Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta No. 145-COREC-2021 suscrito entre **MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** y la señora SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.957.722 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la empresa POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.015.175-0, en los términos consignados en la presente acta.

**A C U E R D A N**

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la Aceptación de Oferta No. 145-COREC-2021, de fecha 22 de Julio de 2021, celebrado entre el **MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** y la señora SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.957.722 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la empresa POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS con NIT. 900.015.175-0.

SEGUNDO: Reducir del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4721 de fecha 9 de julio de 2021 y el Registro Presupuestal de Compromiso No. 18521 de fecha 23 de julio de 2021, la suma de CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($0,43) del valor total de la Aceptación de Oferta No. 145-COREC-2021.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 145-COREC-2021, reservándose el **MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de noviembre de 2021.

**POR EL MDN-EJC-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS,**

7770

**Coronel MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor
Ordenador del Gasto COREC

**POR EL CONTRATISTA**

**SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS**
C.C. 52.957.722 de Bogotá
Representante Legal de POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS

**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**CR. RICARDO PEDRAZA RONCANCIO**
Oficial Aptitud Psicofísica DIREC

Elaboró:

**ABG. MAYRA RUBIO**
Asesora Jurídica C4-COREC

**AS. DIANA CIFUENTES**
Asesora Económica C4-COREC